

Consortio SGS - Revisiones Técnicas

*Estados Financieros por el
Año terminado el 31 de diciembre del 2016
e Informe de los Auditores Independientes*

CONSORCIO SGS - REVISIONES TÉCNICAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

Consortio SGS - Revisiones Técnicas ("El Consorcio") fue conformado en Ecuador mediante convenio de asociación inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil en junio de 2013. SGS del Perú S.A.C. y SGS Chile Limitada ("Las Asociadas") con una participación del 70% y 30% respectivamente y su controladora final es SGS S. A. una entidad constituida en Suiza.

Las principales actividades económicas del Consorcio se encuentran tipificadas en el "Contrato de Concesión de los Servicios Públicos de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación, Registro de la Propiedad y Ventanilla Única de Trámites de Movilidad" ("Contrato de Concesión") suscrito con las entidades gubernamentales denominadas Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil) y la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil EP., ver nota 3. Su domicilio tributario es Av. Benjamín Rosales S/N.

Como está indicado en los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre del 2016, el Consorcio ha presentado una desmejora en su situación económica comparada con el ejercicio fiscal anterior, la cual está relacionada principalmente con el incremento en los gastos operacionales de la Entidad necesarios para su continuidad como negocio en marcha, originando los efectos financieros que se detallan a continuación:

- Pérdidas acumuladas de US\$1.7 millones (US\$1.5 millones en el año 2015), lo cual supera el 50% de los Aportes de Asociadas.
- Pérdida que asciende a US\$117,342 (Utilidad en el año 2015 por US\$301,149).

Para el año 2017, la Casa Matriz y su controladora final SGS S. A. así como las asociadas del Consorcio han confirmado que continuarán otorgando su apoyo financiero a la gestión de las operaciones de la Entidad durante el año 2016.

La información que se incluye en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración del Consorcio.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros del Consorcio SGS - Revisiones Técnicas, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Moneda funcional - Es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en la República del Ecuador.

2.3 Bases de preparación – Los estados financieros del Consorcio SGS – Revisiones Técnicas, han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en U.S. dólares excepto cuando se especifique lo contrario.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas por el Consorcio en la preparación de estos estados financieros:

2.4 Propiedades y equipos

2.4.1 Medición en el momento del reconocimiento – Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

2.4.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo – Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, en los casos que apliquen.

2.4.3 Método de depreciación y vidas útiles – El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Rubros de propiedades y equipos</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificaciones e instalaciones	11
Equipos de servicios y computación	3 – 10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5

Las vidas útiles determinadas para el cálculo de la depreciación en edificaciones e instalaciones se encuentran en función de la fecha de terminación del Contrato de Concesión firmado entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y el Consorcio suscrito el 19 de junio del 2013, ver nota 3.

2.4.4 Retiro o venta de propiedades y equipos – La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.5 Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles – Al final de cada período sobre el cual se informa, el Consorcio evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso son sometidos a una comprobación de deterioro anualmente, o cuando existe cualquier indicación que podría haberse deteriorado su valor.

Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución o un incremento en la revaluación. Durante el año 2016, no se determinaron ajustes por deterioro de los activos tangibles y/o intangibles, que deban ser registrados en los estados financieros del Consorcio.

2.6 Impuestos – El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido, si hubiere.

2.6.1 Impuesto corriente – El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo del Consorcio por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas para cada período.

2.6.2 Impuesto diferido – El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que el Consorcio disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice.

2.6.3 Gasto por impuesto diferido – Se reconocen como gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.6.4 Impuestos corrientes y diferidos – Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.7 Provisiones – Se reconocen cuando el Consorcio tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que el Consorcio tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual del referido flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.8 Bonos a los ejecutivos – El Consorcio reconoce bonos a sus principales ejecutivos. La base para el cálculo de los bonos principalmente es la utilidad o contribución local. Estos bonos son reconocidos en el estado de resultado integral.

2.9 Reconocimiento de ingresos – Se calculan al valor razonable y se reconocen en función de la prestación del servicio cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que el Consorcio reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad, y
- Los costos ya incurridos en la prestación, así como los costos que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

El Consorcio factura de manera fija y mensual a la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil EP sobre la base de los ingresos brutos generados durante el año en un porcentaje del 71.90% conforme a lo establecido en el "Contrato de Concesión" celebrado entre ambas entidades.

2.10 Gastos – Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.11 Compensación de saldos y transacciones – Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y el Consorcio tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.12 Activos financieros – Se clasifican dentro de las siguientes categorías: efectivo y bancos y cuentas por cobrar, las cuales se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial.

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Método de la tasa de interés efectiva – Es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

2.12.1 Efectivo y equivalentes de efectivo – Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

2.12.2 Cuentas por cobrar – Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, e incluyen cuentas por cobrar con la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil EP y anticipos a proveedores. El período de crédito promedio otorgado a la mencionada entidad estatal sobre la prestación de servicios es de hasta 30 días promedio.

2.12.3 Baja en cuenta de activos financieros – Se dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

2.13 Pasivos financieros – Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que el Consorcio tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Método de la tasa de interés efectiva – Es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un periodo más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

2.13.1 Cuentas por pagar – Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, e incluyen principalmente importes por pagar a compañías relacionadas, proveedores locales y anticipos de clientes. El periodo de crédito promedio otorgados por los proveedores locales y compañías relacionadas por la compra de bienes y servicios es de hasta 60 días.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

2.13.2 Baja en cuentas de pasivos financieros – Se dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones del Consorcio. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del periodo.

2.14 Estimaciones contables – La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica del Consorcio, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

2.15 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son efectivas en el año actual

Durante el año 2016, la Administración del Consorcio realizó un análisis para evaluar la aplicación de las siguientes modificaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2016 o posteriormente.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012 – 2014: Modificaciones a la NIC 19 Planes de Beneficios Definidos - Tasa de descuento

Las modificaciones de la NIC 19 aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe determinarse con referencia a la de los rendimientos de mercado sobre bonos corporativos de alta calidad al final del período de reporte. La evaluación de la profundidad de un mercado para bonos corporativos de alta calidad debe ser a nivel de la moneda (es decir, la misma moneda en que los beneficios deben ser pagados). Para las monedas para las que no existe un mercado profundo de tales bonos corporativos de alta calidad, se deben utilizar los rendimientos de mercado de bonos del gobierno denominados en esa moneda a la fecha de reporte.

Al ser el dólar de los Estados Unidos la moneda de circulación en Ecuador y en la que se van a pagar los pasivos por beneficios definidos y considerando que el mercado de bonos corporativos de alta calidad en Ecuador no es profundo, se ha establecido que la tasa para descontar los pasivos por beneficios definidos debe ser determinada por referencia a la tasa de los rendimientos del mercado de bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos. Previo a la modificación de esta norma, la tasa de descuento utilizada por el Consorcio se determinaba por referencia a los bonos del gobierno ecuatoriano.

Esta modificación de haberse aplicado de forma retroactiva resultaría en un incremento de los pasivos por beneficios definidos (desahucio) con el correspondiente ajuste a resultados acumulados al 1 de enero y 31 de diciembre del 2015. Los efectos de la aplicación de esta modificación no fueron materiales para los estados financieros del Consorcio, razón por la cual no se realizaron los ajustes relacionados con este cambio de normativa.

Modificaciones a la NIC 1 Iniciativa de revelación

El Consorcio ha aplicado estas enmiendas por primera vez en el año actual. Las enmiendas clarifican que una entidad no necesita proporcionar una revelación específica requerida por las NIIF, si la información resultante de tal revelación no es material, y da guía sobre las bases de información agregada y desagregada para propósitos de revelación. Sin embargo, las enmiendas reiteran que una entidad debe considerar proveer información adicional cuando el cumplimiento con un requerimiento específico de NIIF es insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros entiendan el impacto de transacciones particulares, eventos y condiciones, sobre la posición financiera y resultados de operación.

Respecto de la estructura de los estados financieros, las enmiendas proveen ejemplos de un orden sistemático o agrupación de notas. La aplicación de estas enmiendas no ha tenido ningún impacto en la posición financiera y resultados de operación del Consorcio.

2.16 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas – El Consorcio no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas en razón que aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inician en o después de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros.	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes.	Enero 1, 2018
NIIF 16	Arrendamientos.	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIIF 7	Iniciativa de revelación.	Enero 1, 2017
Modificaciones a la NIC 12	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.	Enero 1, 2017

La Administración del Consorcio anticipa que estas normas nuevas y modificaciones que serán adoptadas en los estados financieros en los períodos futuros, no tendrán un impacto significativo sobre los importes de los activos, pasivos, resultados de sus operaciones y las revelaciones del Consorcio. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

3. CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD

En junio 19 del 2013, el Consorcio suscribió con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil) y la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil EP (Ente Cedente), un contrato por concesión de los servicios públicos de revisión técnica vehicular, registro de la propiedad vehicular y ventanilla única de servicios de movilidad por un periodo de 10 años y 7 meses, a partir de la fecha de la suscripción del Contrato.

Entre las principales cláusulas que debe cumplir el Consorcio en virtud del "Contrato de Concesión" se encuentran las siguientes:

- Implementar los centros de revisión técnica vehicular.
- Cumplir con el cronograma y plan de implementación.

- Obtener y mantener vigentes durante todo el plazo del "Contrato de Concesión", todos los permisos que fueren necesarios para la adecuada operación de los centros de revisión técnica vehicular.
- Construir la infraestructura necesaria para la operación de los centros de revisión técnica vehicular, cumpliendo con las normas de construcción vigente y de acuerdo a los estándares de la Industria de la construcción.
- Brindar los servicios, materia de la concesión, de forma continua, así como brindar atención al público al menos 66 horas semanales, para lo cual deberá contarse con planes de contingencia y se tomará las medidas que sean necesarias para mantener la continuidad de los servicios frente a situaciones de emergencia.
- Mantener actualizados y operativos los equipos de revisión técnica vehicular, y los equipos y sistemas informáticos, durante todo el plazo contractual, y realizar los mantenimientos y reparaciones que sean necesarias para la prestación de los servicios materia de la concesión.
- Presentar semanalmente, hasta 3 días después de terminada la semana, el reporte de los vehículos revisados, trámites recibidos y atendidos.
- Cumplir con todas las normas en materia laboral y seguridad social, tributarias, municipales y ambientales.
- Mantener indemne al Ente Cedente y a la Municipalidad de Guayaquil de cualquier responsabilidad relacionada con la prestación de servicios materia de la concesión.
- Cumplir con los tiempos promedios de atención al usuario, y pagar las multas que correspondan en caso de incumplimiento.

El Consorcio está obligado a entregar las siguientes garantías y/o pólizas:

- Por fiel cumplimiento de Contrato por un valor de US\$5 millones, la misma que se ejecutará en caso de terminación unilateral de contrato por incumplimiento del concesionario.

Al 31 de diciembre del 2016, el Consorcio tiene una garantía por US\$5 millones para fiel cumplimiento de Contrato con una institución financiera local obtenida a través de una compañía relacionada local.

- De responsabilidad civil por US\$50,000 para cubrir daños a las instalaciones de los centros de revisión técnica vehicular, daños a terceros, en caso de accidentes, negligencia o mala ejecución de los trabajos contratados por parte del personal de concesionario siempre y cuando los referidos daños sean causados dentro del recinto del centro de revisión técnica vehicular.
- Adicionalmente, pólizas para transporte, vehículos y multi-riesgos que cubran los activos del Consorcio.

El Consorcio como contraprestación del servicio que brinda en virtud del "Contrato de Concesión", le corresponde facturar el 71.90% de los Ingresos brutos correspondientes a los servicios concesionados. Durante el año 2016, el Consorcio facturó a la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil EP y reconoció como Ingresos en los resultados del año US\$5.9 millones, relacionado con el referido Contrato.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Efectivo y bancos	178,711	387,760
Inversiones temporales	<u>1,500,000</u>	<u> </u>
Total	<u>1,678,711</u>	<u>387,760</u>

Al 31 de diciembre del 2016:

- Efectivo y bancos, representa principalmente saldos en cuentas corrientes en instituciones financieras locales por US\$175,411, los cuales no generan intereses.
- Inversiones temporales, representan dos certificados de depósitos bancarios contratados con instituciones financieras locales con vencimientos hasta el 30 de enero del 2017, los cuales generan tasas de interés promedio anual desde 0.70% hasta 3.04%. . Durante el año 2016, el Consorcio reconoció en los resultados del año rendimientos financieros por US\$6,659.

5. PROPIEDADES Y EQUIPOS

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Costo	8,857,943	8,836,072
Depreciación acumulada	<u>(2,206,665)</u>	<u>(1,332,061)</u>
Total	<u>6,651,278</u>	<u>7,504,011</u>
<i>Clasificación:</i>		
Edificaciones e instalaciones	4,193,804	4,638,077
Equipos de servicios y computación	2,302,441	2,679,199
Muebles y enseres	115,063	126,100
Vehículos	39,970	53,885
Obras en proceso	<u> </u>	<u>6,750</u>
Total	<u>6,651,278</u>	<u>7,504,011</u>

Los movimientos de propiedades y equipos fueron como sigue:

	Edificaciones e Instalaciones	Equipos de servicios y computación	Muebles y enseres	Vehículos	Obras en proceso	Total
<i>Costo:</i>						
ENERO 1, 2015	5,187,619	3,269,189	125,436	77,309		8,659,553
Adquisiciones	114,435	37,337	19,495		6,750	178,017
Reclasificaciones	10,032	(10,032)				
Baja		(1,498)				(1,498)
DICIEMBRE 31, 2015	5,312,086	3,294,996	144,931	77,309	6,750	8,836,072
Adquisiciones	17,979	13,560	3,637			35,176
Reclasificaciones					(6,750)	(6,750)
Bajas		(6,555)				(6,555)
DICIEMBRE 31, 2016	5,330,065	3,302,001	148,568	77,309		8,857,943
<i>Depreciación acumulada:</i>						
ENERO 1, 2015	(231,115)	(203,521)	(6,123)	(9,508)		(450,267)
Depreciación	(442,894)	(412,985)	(12,708)	(13,916)		(882,503)
Baja		709				709
DICIEMBRE 31, 2015	(674,009)	(615,797)	(18,831)	(23,424)		(1,332,061)
Depreciación	(462,252)	(386,029)	(14,674)	(13,916)		(876,871)
Bajas y ajustes		2,267				2,267
DICIEMBRE 31, 2016	(1,136,261)	(999,559)	(33,505)	(37,340)		(2,206,665)

Durante el año 2016, adquisiciones incluye principalmente ampliación de instalaciones en el CRTV por US\$12,082 y compra de un biodigestor por US\$9,221.

6. PRÉSTAMOS

	31/12/16	31/12/15
<i>Al costo amortizado, notas 14, 15:</i>		
Préstamos	7,800,000	7,800,000
Intereses	75,502	60,387
Total	7,875,502	7,860,387
<i>Clasificación:</i>		
Corriente	75,502	60,387
No corriente	7,800,000	7,800,000
Total	7,875,502	7,860,387

En febrero del año 2017, el Consorcio realizó abono al capital e interés del préstamo por un monto de US\$500,000 y US\$7,303, respectivamente.

7. CUENTAS POR PAGAR

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Proveedores	76,078	89,407
Anticipos de clientes	6,899	4,026
Compañías relacionadas, nota 15		5,265
Otros	<u>12,534</u>	<u>10,698</u>
Total	<u>95,511</u>	<u>109,396</u>

Al 31 de diciembre del 2016, proveedores incluye facturas por compras de activos fijos las cuales no devengan intereses y tienen vencimientos promedio hasta 30 días, respectivamente.

8. IMPUESTOS

8.1 Activos y pasivos del año corriente – Un resumen es como sigue:

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
<u>Activo por impuesto corriente:</u>		
Impuesto al Valor Agregado – IVA, neto	53,664	580,919
Retenciones en la fuente e IVA	<u>616,940</u>	<u>569,388</u>
Total	<u>670,604</u>	<u>1,150,307</u>
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Retenciones en la fuente	<u>18,537</u>	<u>23,241</u>

8.2 Conciliación tributaria del impuesto a la renta – Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta es como sigue:

	Año terminado <u>31/12/16</u>
Pérdida según estados financieros antes de impuesto a la renta	<u>(17,076)</u>
<u>Partidas conciliatorias:</u>	
Amortización pérdidas tributarias (1)	(114,640)
Ingresos exentos	(5,704)
Exceso de gastos con partes relacionadas del exterior	394,164
Gastos no deducibles (2)	84,994
Otros, neto	<u>2,181</u>
Utilidad gravable al 22%	<u>343,919</u>
Impuesto a la renta corriente reconocido en los resultados	<u>75,662</u>

Durante el año 2015, el Consorcio no determinó anticipo de impuesto a la renta para el año 2016 en razón que se acogió al derecho de exoneración del pago de anticipo de impuesto a la renta, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y Reformativa de Equidad Tributaria S.R.O 94; del 23 de diciembre del año 2009, donde indica que las sociedades recién constituidas, reconocidas de acuerdo al Código de Producción, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal, la iniciación de su proceso productivo y comercial.

De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

- (1) De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables. Al 31 de diciembre del 2016, el saldo por amortizar de pérdidas tributarias asciende a US\$1.9 millones.
- (2) Para el año 2016, los gastos no deducibles corresponden principalmente a: impuestos asumidos por US\$23,119; gastos asignados del exterior mayor al 5% por US\$14,053; donaciones y contribuciones por US\$13,361; y, costos y gastos sin sustento tributario por US\$11,513.

Hasta abril 13 del 2017, el Consorcio no ha recibido notificaciones con respecto a las declaraciones de impuestos de los años 2013 al 2016, por los cuales estos años estarían abiertos para futuras determinaciones sobre los cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento fiscal de ingresos exentos, gastos no deducibles y otros, para la presentación al Organismo de Control Tributario - SRI.

8.3 Saldo de impuesto diferido – Al 31 de diciembre del 2016, el activo por impuesto diferido por US\$369,728 se origina sobre la base de las pérdidas acumuladas no utilizadas mediante amortización tributaria y cuyos saldos provienen desde el año 2013. Durante el año 2016, se reconocieron en los resultados del año US\$9,684 producto de la amortización de pérdidas realizado en el ejercicio actual.

8.4 Aspectos tributarios:

El 20 de mayo del 2016, se emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad ciudadana para la Reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establece la contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en Ecuador de propiedad de sociedades no residentes en Ecuador equivalente al 0.9% en general y 1.8% al sujeto pasivo está en paraíso fiscal.

Durante el año 2016, el Consorcio actuó como sustituto de sus Asociadas para el pago de la contribución solidaria por representaciones de capital, en función de lo establecido en la Ley precedente, producto de lo cual canceló al Servicio de Rentas Internas US\$13,360 los cuales fueron registrados en el estado de resultado integral como gastos no deducibles.

- Incremento de la tarifa del IVA al 14% por el período de un año.

9. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones del Consorcio con partes relacionadas durante el año 2016, no supera el mencionado precedentemente, razón por la cual el Consorcio no tiene la obligación de presentación del referido estudio.

10. OBLIGACIONES ACUMULADAS

Al 31 de diciembre del 2016, corresponde a provisiones por beneficios sociales que incluye principalmente décimo cuarta remuneración por US\$46,507, vacaciones por US\$33,215; y décimo tercera remuneración por US\$12,170.

11. BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el Consorcio entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	Año terminado <u>31/12/16</u>
Saldos al inicio del año	
Costo de los servicios del período corriente	25,465
Costo por intereses	2,226
Pérdida actuarial	<u>30,660</u>
Saldos al final del año	<u>58,351</u>

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2016 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de bonificación por desahucio, los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada.

Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del trabajador y basados en la fórmula del plan, de tal forma que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de los referidos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a otros resultados integrales durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los trabajadores.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por bonificación por desahucio son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

Si la tasa de descuento varía en 0.50% (mayor o menor), la obligación por beneficios definidos, disminuiría por US\$4,857 (aumentaría por US\$4,375).

Si los incrementos salariales esperados (aumentan o disminuyen) en un 0.50%, la obligación por beneficios definidos se (disminuiría por US\$5,576) aumentaría por US\$5,053.

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por bonificación por desahucio, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzca en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	<u>31/12/16</u> %
Tasa(s) de descuento	7.46
Tasa(s) esperada del incremento salarial	3.00

El Consorcio realizó el análisis y recalcó de las obligaciones por beneficios definidos al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2015 en base a la enmienda a la NIC 19, sin embargo no fueron reconocidos en los estados financieros en razón que no resultaron materiales para los estados financieros en su conjunto.

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

12.1 Gestión de riesgos financieros – En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, el Consorcio está expuesto a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

El Consorcio dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar los referidos riesgos, determinar su magnitud, proponer a la Administración medidas de mitigación, ejecutar estas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta el Consorcio, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte del Consorcio, si es el caso.

12.1.1 Riesgo de crédito – Se refiere al riesgo que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para el la Entidad. El Consorcio tiene este riesgo minimizado en razón que su principal cliente y a quien le factura los servicios prestamos conforme al contrato descrito en la nota 3, es a la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil EP quien es una entidad estatal que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgo.

12.1.2 Riesgo de liquidez – La Administración del Consorcio tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Administración ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que se pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo. El Consorcio maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas y facilidades financieras, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

12.1.3 Riesgo de mercado – Las actividades del Consorcio lo exponen principalmente a riesgos financieros de cambios en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de los instrumentos financieros que pudieran afectar los ingresos del Consorcio o el valor de los activos financieros que tiene. El objetivo de la administración de este riesgo de mercado es de administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. Las exposiciones del riesgo del mercado se miden usando el valor en riesgo complementado con un análisis de sensibilidad. No ha habido cambios en la exposición del Consorcio a los riesgos del mercado o la forma en la cual estos riesgos son manejados y medidos.

12.1.4 Riesgo de capital – El Consorcio gestiona su capital para asegurarse que se encontrará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio. La Administración revisa la estructura de capital del Consorcio sobre una base anual. Como parte de esta revisión, la Gerencia considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

12.2 Categorías de instrumentos financieros – El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por el Consorcio es como sigue:

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
<i>Activos financieros:</i>		
Efectivo y equivalentes de efectivo, nota 4	1,678,711	387,760
Cuentas por cobrar	<u>44,291</u>	<u>64,329</u>
Total	<u>1,723,002</u>	<u>452,089</u>
<i>Pasivos financieros:</i>		
Cuentas por pagar, nota 7	95,512	109,396
Préstamos, nota 6	<u>7,875,502</u>	<u>7,860,387</u>
Total	<u>7,971,014</u>	<u>7,969,783</u>

13. PATRIMONIO

Aportes de asociadas – Al 31 de diciembre del 2016, está constituido por US\$3 millones de dólares entregados por sus asociadas del exterior; SGS del Perú S.A.C. en un 70% (US\$2.1 millones) y SGS Chile Limitada en un 30% (US\$900,000).

Pérdidas acumuladas – Un detalle por año es como sigue

Pérdida 2016	(133,082)
Utilidad 2015	301,149
Pérdida 2014	(1,377,142)
Pérdida 2013	<u>(439,556)</u>
Total	<u>(1,648,631)</u>

14. COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES POR SU NATURALEZA

Un detalle de los costos y gastos operacionales por su naturaleza reportados en los estados financieros es como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Beneficios de trabajadores	2,642,429	2,274,278
Guardianía	357,263	358,108
Mantenimiento de oficinas y equipos	202,254	133,937
Servicios básicos, internet y telecomunicaciones	155,918	127,117
Útiles de oficina y limpieza	140,647	142,819
Publicidad	134,270	105,119
Movilización	62,198	33,822
Seguros	36,521	39,068
Alquiler	24,539	25,925
Otros	<u>155,624</u>	<u>83,933</u>
Total	<u>3,911,663</u>	<u>3,324,126</u>

Beneficios de trabajadores – Una descomposición es como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Sueldos, salarios y horas extras	1,791,588	1,592,651
Beneficios sociales	440,435	296,602
Aportes al IESS	227,963	200,871
Bonificaciones	47,013	28,816
Indemnizaciones	9,300	52,690
Otros	<u>126,130</u>	<u>102,648</u>
Total	<u>2,642,429</u>	<u>2,274,278</u>

15. SALDOS Y PRINCIPALES TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Los saldos y principales transacciones con compañías relacionadas efectuadas de común acuerdo entre las partes incluyen las siguientes:

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
<u>Préstamos:</u>		
SGS S. A. (Suiza)	<u>7,875,502</u>	<u>7,860,387</u>
<u>Cuentas por pagar:</u>		
SGS de Perú S. A.		<u>5,265</u>
<u>Gastos, nota 15:</u>		
SGS S. A. (Suiza)		
Intereses pagados	<u>230,536</u>	<u>190,790</u>
SGS del Ecuador S. A.		
Reembolsos	<u>63,432</u>	<u>60,000</u>
Servicios administrativos, contabilidad, manejo de recursos humanos y sistemas de información	<u>51,184</u>	<u>19,990</u>

Compensación del personal clave de la Gerencia - Durante el año 2016, los ejecutivos clave de la gerencia recibieron bonificaciones que ascendieron a US\$20,863. La compensación pagada a ejecutivos clave es determinada con base en el rendimiento de los individuos y políticas corporativas.

16. COMPROMISOS

Contratos de Línea de Financiamiento – En agosto 2013 y julio 2014, el Consorcio y su compañía relacionada SGS S. A. (Casa Matriz en Suiza) suscribieron 2 contratos relacionados con préstamos otorgados para el financiamiento de las operaciones del Consorcio por US\$6 millones y US\$1.8 millones, respectivamente. Los préstamos tienen plazo de vencimiento de 5 años a una tasa libor por bloomberg anual más el 2%. Durante el año 2016, el Consorcio reconoció con cargo a los resultados del año como gastos financieros US\$230,536.

Licencia de Marcas Comerciales – En enero 1 del 2016, el Consorcio y SGS Group Management Ltd., domiciliada en Suiza, suscribieron convenio de licencias con renovaciones automáticas anualmente para el uso de marcas y asistencia técnica para el pago de regalías. El Consorcio está comprometido al pago del 8% anual por concepto de regalías sobre los ingresos que se generan principalmente por la prestación de servicios a las entidades estatales descritos en la nota 3. Durante el año 2016, el Consorcio reconoció US\$430,800, por concepto de regalías por el uso de marcas los cuales fueron registrados como gastos en los resultados del año.

Servicios de Soporte – En enero 1 del 2016, el Consorcio y SGS Group Management Ltd., domiciliada en Suiza, suscribieron convenio de servicios de soporte, mediante el cual el Consorcio recibirá asistencia y servicios de consultoría requeridas para la conducción de sus negocios. La duración del presente convenio es de un año con renovación automática si ninguna de las partes solicitaba su terminación anticipadamente. Durante el año 2016, el Consorcio reconoció US\$17,442, por este concepto, que fueron registrados como gastos en los resultados del año.

17. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2016, y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos (abril 13 del 2017), no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, han sido aprobados por la Administración del Consorcio en abril 13 del 2017, y serán presentados a las asociadas para su aprobación. En opinión de la Administración del Consorcio, los estados financieros adjuntos serán aprobados por las asociadas sin modificaciones.